



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 27 OCT. 2014


Decreto Exento N° 5631
Vistos:

1. El Decreto Exento N° 3325 de fecha 30 de Junio del 2014, que contrata en calidad de Prestador de Servicios a Don (ña) **Carlos Enrique Adaros Muñoz** Rut N° 04.149.385-2.
2. Memo N° 1281 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

1. Póngase Término al Contrato de Prestación de Servicios Celebrado con Don (ña) **Carlos Enrique Adaros Muñoz** Rut N° 04.149.385-2., a contar del 30 de Septiembre del presente año.
2. Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Departamento de Personal
 - Archivo Oficina de Partes
- NEFR/GGC/HECP/meqt.-

Departamento de Personal.-